ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayenne, Havre y C.ª—París: Cal. de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . $ 1.00 | Número del día. . . . $ 0.05
Por tres meses. . . . . 2.50 | Exterior, por su cost. . . 1.50
Por un año. . . . . 10.00 | » 15.00
Número atrasado. 0.10

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA NACION»
Por un mes. . . . . $ 1.50
Por trimestre. 4.00
Por semestre. 7.50

Montevideo—Viérnes 28 de Agosto de 1903 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XL—Núm. 11,721

Almanaque

Hoy viérnes 28 de Agosto, san Agustín obispo y doctor.
Sol sale á horas 33 minutos; pónese 5 horas 25 minutos; cuarto creciente el 29.

EL SIGLO

La Dirección de Salubridad

Continuamente, aparecen en los diarios publicaciones contra la Dirección de Salubridad. Sin perjuicio de que esos mismos diarios hagan la debida justicia á la inteligente y laboriosa gestion de aquella oficina, es frecuente hallar en sus columnas protestas más ó menos vehementes, censuras más ó menos apasionadas formuladas contra ella. Su accion benéfica, en solo por los intereses creados á ella, tienen que imponerse y se imponen á despecho de todas las resistencias; pero los intereses heridos, intereses ilegítimos, que no por ser ilegítimos dejan de ser insolentes, civen en pertinaz maquinacion contra esa rama de municipalidad y contra el ciudadano que hoy la representa y la dirige.—No raro, en consecuencia, oir hablar de irregularidades cometidas por ese apreciable funcionario, de sublevaciones atentatorias de verdaderos atropellos que se atribuyen. Toda una jauría de mata viejas y de verdaderas aves negras ha constituido por él, y está proscripta de todos los centros que podrian serles cobijadas propiedades. Se explican las quejas que provocan, se explica la indignacion permanente que hay contra él se explica tambien, por lo tanto, que la prensa independiente le preste su concurso para combatir las torpes maquinaciones que tratan de desautorizarlo y de quebrarle de su puesto.

Nadie puede extrañar que tales maquinaciones existan. La policía sanitaria es la rama de la institucion que mas interesa hiere y que mas sedicciones provoca. Es indudable á uno de los fines mas loables del Estado y necesitando medios amplios, casi ilimitados, para llenar sus fines, casi nadie—nadie podemos decir—logra escapar á su accion. Ella sigue la poblacion en todas las manifestaciones de su actividad; está constantemente sobre sus actos; no puede ni debe ser de otra manera. Fácil es comprender cuantos, con cuantos abusos ha de chocar en sus convenientes instardas en su marcha. Es, pues, la tarea del director nacional que asume tales funciones, la ingrata, la mas ingrata, la mas pelígrosa.

Cada individuo multado por las leyes sanitarias, cada individuo multado por la ordenanza de policía, cada individuo multado por las leyes de la higiene, se cree en su derecho, se cree como tal ante la opinion pública, á no presenta al Poder Ejecutivo clamando contra lo que llama el colmo. Y los multados, en una palabra, como la de Montevideo, tienen ahora por centenares. Fórmanse verdaderas pueblada, cuyos elementos son constantemente reemplazados en el punto á que se aplica la ley de la policía sanitaria, pero que esperan jamás. Son mil bocas que repetidamente, representando mil quejas se siguen haber sido adquirido la prescripcion el derecho de existir y vivir, de fumar, contra la voluntad de la ley, cumpliendo las leyes pretendo ellos.

Se habrá olvidado el famoso asunto de ese, aquel monstruoso escándalo, verdadero crimen contra la salud pública. El doctor Lapeyre inició una vigorosa campaña contra aquellos envenenamiento especialmente á los niños que comercializa con la salud. Y en aquel pueblo cuando que tal el obligara á dejar el cargo en los buenos servicios ha prestado y puede prestar. Un vocerio infernal desencadenó ante sus enérgicas gestiones, faltaron personajes de alta categoría, faltaron algunos de esos ciudadanos que se asociaran á la protesta, la mistificacion contra la verdad, contra la justicia. Felizmente, en la posesion de datos concluyentes, pierde toda eficacia la mistificacion y condenado á la verdad de restaurar la ley distintos procedimientos para la filacion de los homicidios de los niños y de los otros; disponiendo, al respecto, que los homicidios de los arbitros se fijen por los registros civiles y que los homicidios de los empleados se aprecien por el ministro correspondiente.

2.º Que encomendando la ley la filacion de los homicidios de los arbitros á los reguladores, y no encontrándose, para tales casos, un procedimiento especial, no existe ninguna razon legal que autorice el apartamiento de ese procedimiento general en el cual figura la observacion que, contra el apercibo, puede hacerse ante el juez de la causa para que lo tile definitivamente.

3.º Que aun cuando se admitiese la ilegalidad analógica en cuanto á la imposibilidad de la regulación de los homicidios de los arbitros y conjuntos, nada se substituiría á favor de los apelantes, desde que tampoco existe ninguna ley expresa que declare la imputabilidad respecto á los homicidios de los empleados, razon por la cual podría surgir, aunque mas complicada, la misma cuestion que en el presente caso.

Por tales fundamentos y consideraciones, se confirma el auto apelado y devuélvase. — Salvañach — Vázquez — Peñira Núñez.

* * *

Doctor Fénix:—En las Notas de su seccion amena Ud. con extrapelacion, que el Estado ha invertido en la construccion de las obras de Buenos Aires, la suspension del régimen mientras se resuelve acerca de la protesta, protestación es un colmo, y nadie puede darla como cosa seria. Si ella fuera cada, ninguna autoridad podria cumplir sus resoluciones, decretos, ordenanzas, reglamentos, quedaría en suspenso con una simple declaracion de cualquier interesado. Cuál es comprender que con un amparo semejante, la autoridad, en cualquier de sus esferas, quedá suprimida, frase vulgar que equipara las protestas á los cabos de gallina está, dentro de mi criterio, absolutamente desautorizada. Se llega, con él, al extremo contrario: el que protesta, manda, impera, triunfa, la ley no es ley para él, desde que le basta protestar contra ella. Y si protestará uno, mañana otro, y de la manera la voluntad de los particulares se colocará, en todo tiempo, sobre la ley, social, manifestada por sus órganos legítimos, con arreglo á las formas establecidas.

Ni puede prevalecer esa doctrina; no puede prevalecer. Y en eso, como en toda cuestion semejante, la prensa está moralmente obligada á prestigiar la autoridad que se trata de desconocer y de burlar. Hace lo mismo que hacer algun tiempo, denunciar los trabajos hechos para desmoralizar al doctor Lapeyre en su lucha contra los que adulteraban y envenenaban los artículos mas esenciales de la alimentacion pública, tenemos que señalar los peligros de la facilidad con que se acoge y se patrocina la agresion contra funcionarios ejemplares, dignos de todos los respetos y dignos de la gratitud popular. Si á esos hombres, que se sacrifican por el bien general, afrontando resentimientos, columnas, intrigas, amenazas de todo género, se les priva del apoyo moral de la prensa, y les niegan todo concurso sus superiores, llegará á ser verdad inconcusa para los funcionarios, la de que la conducta que asegura mas adulapos y mas recompensas es la del que se sometió á todas las corruptelas, tolera todos los abusos y hace la vista gorda en presencia de todas las iniquidades. El inepto, el inconsciente ó el que se decide á mediar guardando silencio ante los vicios y las faltas que le revela el ejercicio de sus funciones, vienen á ser, de ese modo, los que se imponen y triunfan.—Eso es lo que hay que impedir; lo que hay que impedir, sobre todo, bajo un gobierno moralizador como el actual, pues por lo mismo que es moralizador este gobierno sería profundamente desmoralizadora una conducta semejante.

Notas de Fénix

En la muy docta y muy católica ciudad de Córdoba se cultiva grandemente el juego,—sin perjuicio de tocar mucho y de estudiar en la universidad. Refiere un diario que, en una cantera sola de la calle Santiago del Estero, hay siete garitos de distintos géneros, verdaderos antros de perdicion.

* * *

Señor Fénix. Muy señor mio:—Agradecida la colectividad afinca de Uthereros, que como es publico la constituyen en su totalidad millares de personas á quienes por cierto no las ha favorecido la fortuna, á los razonables y lógicos juicios que Ud. hizo a raiz del pedido de «Varios vecinos», en el que se interesaba publicara en la Higiénica y arbitrariedad que se cometia al estimarse en 2000 $ (tres mil pesos) los honorarios de los árbitros que dicen el mas reciente fallo que pudieran esperarse y por el que se condena a una víctima del reciente al pago de los costas y costos de un juicio, en que no era parte, se permite remitirle la sentencia de tercera instancia y por la que se confirma la de segunda, esto es, la que manda al Juez Capella que fije los honorarios de los arbitros, atendiendo en cuenta la labor efectuada por los árbitros, su valor, atento el estado pecúnio que han tenido que soportar los interesados en el asunto, el tiempo que para ello han tenido que emplear, la minuciosidad y esmero que revele el fallo dictado, efectuado todos, así como la importancia que moral y materialmente empeñaba en ese fallo, mencionados por el Regulador, que es forzoso consultar para determinar equitativamente ante la reclamacion formulada por los interesados que cada uno de los árbitros debe percibir.—(Quinto Considerando de la sentencia de segundo turno).

Tiene ahora, señor Fénix, ¿a juicio de Ud. este incidente y la actitud de ellos, que no pide mas que al fallo que pronunciara, este subsiguiente de la sinceridad y sinceridad en alegar de los mismos, los, los colectivos sucesores de su concurrencia de honorabilidad y de magistrado.

La «Union de Obreros» no pertenece ni ni, después del ridículo fallo, sino justicia, justicia, mucha justicia en la cuestion honorarios.

Mondoñedo, etc. Vistos en relacion y en tercera instancia los autos seguidos á nombre de la Sociedad «Union de Obreros» contra don Juan L. Vaslo y don Luis Corcoto, sobre rendicion de cuentas y entrega de valores y equivalencias del incidente sobre regulacion de honorarios de los árbitros, vendo en apelacion la sentencia por cuyo contra el auto de 1.º, 8.º y siguientes, dictado por el Superior Tribunal de segundo turno.

Admitiendo como atendibles los fundamentos del auto apelado y los considerados del escrito de fs. 839 a 841, y considerando:

1.º Que el nuevo argumento que se trae al debate en esta tercera instancia fundado en la analogía que existe entre los árbitros y los conjueces, de la cual analogía se hace derivar la bondad á la verdad de la doctrina que sustentan los apelantes, puede tener eficacia en el sentido de estatuir la ley distintos procedimientos para la filacion de los honorarios de los unos y de los otros; disponiendo, al respecto, que los honorarios de los árbitros se fijen por los registros civiles y que los honorarios de los conjueces se aprecien por el ministro correspondiente.

2.º Que encomendando la ley la filacion de los honorarios de los árbitros á los reguladores, y no encontrándose, para tales casos, un procedimiento especial, no existe ninguna razon legal que autorice el apartamiento de ese procedimiento general en el cual figura la observacion que, contra el apercibo, puede hacerse ante el juez de la causa para que lo tile definitivamente.

3.º Que aun cuando se admitiese la ilegalidad analógica en cuanto á la imposibilidad de la regulacion de los honorarios de los árbitros y conjueces, nada se substituiría á favor de los apelantes, desde que tampoco existe ninguna ley expresa que declare la imputabilidad respecto á los honorarios de los conjueces, razon por la cual podría surgir, aunque mas complicada, la misma cuestion que en el presente caso.

Por tales fundamentos y consideraciones, se confirma el auto apelado y devuélvase. — Salvañach — Vázquez — Peñira Núñez.

* * *

Doctor Fénix:—En las Notas de su seccion amena Ud. con extrapelacion, que el Estado ha invertido en la construccion de las obras de Buenos Aires, la suspension del régimen mientras se resuelve acerca de la protesta,—protestación es un colmo, y nadie puede darla como cosa seria. Si ella fuera cada, ninguna autoridad podria cumplir sus resoluciones, decretos, ordenanzas, reglamentos, quedaría en suspenso con una simple declaracion de cualquier interesado. Cuál es comprender que con un amparo semejante, la autoridad, en cualquier de sus esferas, quedá suprimida, frase vulgar que equipara las protestas á los cabos de gallina está, dentro de mi criterio, absolutamente desautorizada. Se llega, con él, al extremo contrario: el que protesta, manda, impera, triunfa, la ley no es ley para él, desde que le basta protestar contra ella. Y si protestará uno, mañana otro, y de la manera la voluntad de los particulares se colocará, en todo tiempo, sobre la ley social, manifestada por sus órganos legítimos, con arreglo á las formas establecidas.

Ni puede prevalecer esa doctrina; no puede prevalecer. Y en eso, como en toda cuestion semejante, la prensa está moralmente obligada á prestigiar la autoridad que se trata de desconocer y de burlar. Hace lo mismo que hacer algun tiempo, denunciar los trabajos hechos para desmoralizar al doctor Lapeyre en su lucha contra los que adulteraban y envenenaban los artículos mas esenciales de la alimentacion pública, tenemos que señalar los peligros de la facilidad con que se acoge y se patrocina la agresion contra funcionarios ejemplares, dignos de todos los respetos y dignos de la gratitud popular. Si á esos hombres, que se sacrifican por el bien general, afrontando resentimientos, columnas, intrigas, amenazas de todo género, se les priva del apoyo moral de la prensa, y les niegan todo concurso sus superiores, llegará á ser verdad inconcusa para los funcionarios, la de que la conducta que asegura mas adulapos y mas recompensas es la del que se sometió á todas las corruptelas, tolera todos los abusos y hace la vista gorda en presencia de todas las iniquidades. El inepto, el inconsciente ó el que se decide á mediar guardando silencio ante los vicios y las faltas que le revela el ejercicio de sus funciones, vienen á ser, de ese modo, los que se imponen y triunfan.—Eso es lo que hay que impedir; lo que hay que impedir, sobre todo, bajo un gobierno moralizador como el actual, pues por lo mismo que es moralizador este gobierno sería profundamente desmoralizadora una conducta semejante.

Notas de Fénix

En la muy docta y muy católica ciudad de Córdoba se cultiva grandemente el juego,—sin perjuicio de tocar mucho y de estudiar en la universidad. Refiere un diario que, en una cantera sola de la calle Santiago del Estero, hay siete garitos de distintos géneros, verdaderos antros de perdicion.

* * *

Señor Fénix. Muy señor mio:—Agradecida la colectividad afinca de Uthereros, que como es publico la constituyen en su totalidad millares de personas á quienes por cierto no las ha favorecido la fortuna, á los razonables y lógicos juicios que Ud. hizo a raiz del pedido de «Varios vecinos», en el que se interesaba publicara en la Higiénica y arbitrariedad que se cometia al estimarse en 2000 $ (tres mil pesos) los honorarios de los árbitros que dicen el mas reciente fallo que pudieran esperarse y por el que se condena a una víctima del reciente al pago de los costas y costos de un juicio, en que no era parte, se permite remitirle la sentencia de tercera instancia y por la que se confirma la de segunda, esto es, la que manda al Juez Capella que fije los honorarios de los arbitros, atendiendo en cuenta la labor efectuada por los árbitros, su valor, atento el estado pecúnio que han tenido que soportar los interesados en el asunto, el tiempo que para ello han tenido que emplear, la minuciosidad y esmero que revele el fallo dictado, efectuado todos, así como la importancia que moral y materialmente empeñaba en ese fallo, mencionados por el Regulador, que es forzoso consultar para determinar equitativamente ante la reclamacion formulada por los interesados que cada uno de los árbitros debe percibir.—(Quinto Considerando de la sentencia de segundo turno).

Tiene ahora, señor Fénix, ¿a juicio de Ud. este incidente y la actitud de ellos, que no pide mas que al fallo que pronunciara, este subsiguiente de la sinceridad y sinceridad en alegar de los mismos, los, los colectivos sucesores de su concurrencia de honorabilidad y de magistrado.

La «Union de Obreros» no pertenece ni ni, después del ridículo fallo, sino justicia, justicia, mucha justicia en la cuestion honorarios.

Mondoñedo, etc. Vistos en relacion y en tercera instancia los autos seguidos á nombre de la Sociedad «Union de Obreros» contra don Juan L. Vaslo y don Luis Corcoto, sobre rendicion de cuentas y entrega de valores y equivalencias del incidente sobre regulacion de honorarios de los árbitros, vendo en apelacion la sentencia por cuyo contra el auto de 1.º, 8.º y siguientes, dictado por el Superior Tribunal de segundo turno.

Admitiendo como atendibles los fundamentos del auto apelado y los considerados del escrito de fs. 839 a 841, y considerando:

1.º Que el nuevo argumento que se trae al debate en esta tercera instancia fundado en la analogía que existe entre los árbitros y los conjueces, de la cual analogía se hace derivar la bondad á la verdad de la doctrina que sustentan los apelantes, puede tener eficacia en el sentido de estatuir la ley distintos procedimientos para la filacion de los honorarios de los unos y de los otros; disponiendo, al respecto, que los honorarios de los árbitros se fijen por los registros civiles y que los honorarios de los conjueces se aprecien por el ministro correspondiente.

2.º Que encomendando la ley la filacion de los honorarios de los árbitros á los reguladores, y no encontrándose, para tales casos, un procedimiento especial, no existe ninguna razon legal que autorice el apartamiento de ese procedimiento general en el cual figura la observacion que, contra el apercibo, puede hacerse ante el juez de la causa para que lo tile definitivamente.

3.º Que aun cuando se admitiese la ilegalidad analógica en cuanto á la imposibilidad de la regulacion de los honorarios de los árbitros y conjueces, nada se substituiría á favor de los apelantes, desde que tampoco existe ninguna ley expresa que declare la imputabilidad respecto á los honorarios de los conjueces, razon por la cual podría surgir, aunque mas complicada, la misma cuestion que en el presente caso.

Por tales fundamentos y consideraciones, se confirma el auto apelado y devuélvase. — Salvañach — Vázquez — Peñira Núñez.

Doctor Fénix:—En las Notas de su seccion amena Ud. con extrapelacion, que el Estado ha invertido en la construccion de las obras de Buenos Aires, la suspension del régimen mientras se resuelve acerca de la protesta,—protestación es un colmo, y nadie puede darla como cosa seria. Si ella fuera cada, ninguna autoridad podria cumplir sus resoluciones, decretos, ordenanzas, reglamentos, quedaría en suspenso con una simple declaracion de cualquier interesado. Cuál es comprender que con un amparo semejante, la autoridad, en cualquier de sus esferas, quedá suprimida, frase vulgar que equipara las protestas á los cabos de gallina está, dentro de mi criterio, absolutamente desautorizada. Se llega, con él, al extremo contrario: el que protesta, manda, impera, triunfa, la ley no es ley para él, desde que le basta protestar contra ella. Y si protestará uno, mañana otro, y de la manera la voluntad de los particulares se colocará, en todo tiempo, sobre la ley social, manifestada por sus órganos legítimos, con arreglo á las formas establecidas.

Ni puede prevalecer esa doctrina; no puede prevalecer. Y en eso, como en toda cuestion semejante, la prensa está moralmente obligada á prestigiar la autoridad que se trata de desconocer y de burlar. Hace lo mismo que hacer algun tiempo, denunciar los trabajos hechos para desmoralizar al doctor Lapeyre en su lucha contra los que adulteraban y envenenaban los artículos mas esenciales de la alimentacion pública, tenemos que señalar los peligros de la facilidad con que se acoge y se patrocina la agresion contra funcionarios ejemplares, dignos de todos los respetos y dignos de la gratitud popular. Si á esos hombres, que se sacrifican por el bien general, afrontando resentimientos, columnas, intrigas, amenazas de todo género, se les priva del apoyo moral de la prensa, y les niegan todo concurso sus superiores, llegará á ser verdad inconcusa para los funcionarios, la de que la conducta que asegura mas adulapos y mas recompensas es la del que se sometió á todas las corruptelas, tolera todos los abusos y hace la vista gorda en presencia de todas las iniquidades. El inepto, el inconsciente ó el que se decide á mediar guardando silencio ante los vicios y las faltas que le revela el ejercicio de sus funciones, vienen á ser, de ese modo, los que se imponen y triunfan.—Eso es lo que hay que impedir; lo que hay que impedir, sobre todo, bajo un gobierno moralizador como el actual, pues por lo mismo que es moralizador este gobierno sería profundamente desmoralizadora una conducta semejante.

Política colorada

LA ASAMBLEA DE LEGISLADORES

Aplazada para la entrada semana

Se efectuó ayer tarde la anunciada asamblea de legisladores colorados y miembros del comité ejecutivo de este partido, á fin de oir el informe de la comision especial que fue encargada de llevar á cabo los trabajos de reorganizacion recientemente fracasados por los motivos que son de notoriedad publica.

Asistieron á la reunion los siguientes legisladores: Juan Pedro Castro, Antonio Maria Rodriguez, Pedro Figueri, Ramon Mora Magariños, Juan Alberto Capurro, Angel Flores Costa, Felipe Lacuerva Stirling, Benito M. Camargo, Francisco Milans Zableta, Oriel Solé y Rodriguez, Carlos Eduardo Lenza, Antonio Bonasso, Martin Suarez, Alvaro Guillot, José Enrique Rodó, Laureano B. Brito, Lauro Olivera, Ventura Encisso, Santiago Baradino, Fernando C. Peralta, Federico Caubedi, Carlos Albin, Joaquin B. Fajardo, Miguel Zumarcoitz, Antonio Gross, José R. Gomensoro, Ulalio Ramon Guerra, Juan M. Etcheverrito, Diego Pons; los miembros del comité ejecutivo señores Pedro Figueri, Federico Capurro, Juan Mazza, Eduardo Zorrilla, Juan Blengio Roccu, José Pedro Massera, y el doctor Julio Herrera y Obes, miembro de la comision especial.

Presidió el doctor Antonio Maria Rodriguez, actuando como secretario el doctor Massera.

Abierto el acto, el doctor Juan Pedro Castro hizo mocion para que la asamblea fuera aplazada en vista de que á ella no habian concurrido número bastante de Legisladores ni de miembros de la comision especial y del comité ejecutivo y ser esto inicio la presencia de estos para tratar el punto que iba á ser puesto á debate. Las manifestaciones del doctor Castro fueron consideradas atendibles, pues en una reunion mas numerosa se podria armonizar ideas y dar un resultado favorable para los trabajos de reorganizacion.

El doctor Carlos Roxlo, hizo presente que en la reunion no habia el número suficiente de miembros, pero que esto no obstaba para que se hablara de los prestigios de «Batlle y Ordoñez» y de la gran formula colorada de la crisis por que atraviesa el partido.

Las manifestaciones del doctor Castro fueron apoyadas en sentido similar por el diputado señor Enrique Inzaurralde, quien dijo que concordaban con las que habia formulado anteriormente el doctor Castro, respecto al aplazamiento de la reunion.

Puesto á votacion el punto se resolvió por mayoría fundiar á la nueva para que tuviera la fecha de la próxima semana.

Se cree que esta reunion tendrá lugar el martes de la entrante semana, pues hay especial interés en esperar la llegada del doctor José María Castellanos, que se halla en el Salto y que, según sabe, forma parte de la comision especial encargada de preparar los trabajos de reorganizacion del partido.

Es posible que en la reunion del martes se llegue á un acuerdo amistoso en las tres fracciones en que se divide la colectividad.

Por manifestarse en algo que hizo el propósito cierto número compuesto de uno de esos grupos, nunca que los trabajos darán buen resultado.

Reunion del Comité Ejecutivo

El comité ejecutivo departamental colorado, se reunirá para mañana á las 4 y 1/2 de la tarde con el objeto de tomar en consideracion varios notas remitidas por los clubs seccionales.

Es posible que en esa misma reunion se resuelva algo respecto á la hoja que se está repartiendo entre los clubes que comprenden la nueva seccion departamental.

SUMA Y SIGUE

Montevideo, Agosto 25 de 1903.—Decreto.—El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Concédese los siguientes ascensos:

Jefatura Política de la Capital: Para teniente coronel efectivo al que lo es graduado Francisco Montero, Para sargentos mayores efectivos á los capitanes Arturo Aprile y Eduardo da Costa. Para sargento mayor graduado al capitan don Epifanemio Bachini. Para capitan efectivo al teniente 1.º Federico Aldondarena. Para teniente efectivo al teniente 2.º Alberto Guerra. Para tenientes 1os. graduados á los tenientes 2os. Geróximo Falco, Manuel Pomoy y Atilio Irazábal. Para teniente 2.º efectivo al que lo es graduado Floro Varela. Para tenientes 2.os graduados á los subtenientes Florentino Rasgain y Cicerón Carrico.

Otras superioridades y reemplazos:

Para coroneles graduados á los tenientes coroneles Gabaraz y Manuel Gomez. Para tenientes coroneles graduados á los sargentos mayores Florentino Araujo, Serapio Borges y Facundo Arrieta. Para sargento mayor efectivo al que es graduado José Asja rechea. Para sargentos mayores graduados á los capitanes José Asja Cortines, Gervasio Burgueño, Froilan Gastan, Dalderio Arias, Nicasio Gimenez, Luis E. Sodré. Para capitan graduado al teniente 1.º Federico Moller de Berg. Para tenientes 2os. efectivos á los subtenientes Eugenio Solari y Manuel V. Lopez. Para tenientes 2.os graduados al subteniente Angel Garolini.

DE ROCHA

CONTINÚAN LAS FIESTAS

REGRESO DEL Dr. RAMIREZ

(POR TELÉGRAFO)

Rocha, Agosto 27.—El penultimo numero de las fiestas realizadas por esta ciudad ha sido el gran almuerzo popular, que tuvo lugar hoy, asistiendo á el mas de doscientos comensales y presidiendo el jefe político señor Lezama, el jefe del 3.º de Caballeria coronel Amaro y los miembros del comité de festejos.

Al terminar hicieron uso de la palabra pronunciando elocuentes brindis, el diputado doctor Julian Graña y los señores Honorio Fajardo, José P. Galeerán, Benito Dominguez, José Astigarragaga, Ramon Cedeiras y Luis Scarzolo Traviso.

Los comensales fueron obsequiados con el retrato del doctor José P. Ramirez, impreso en elegante cartulina, efectuándose la distribucion de ellos en medio de entusiastas aplausos y de interminables vivas al distinguido ciudadano y á los oradores.

—En la casa de los esposos Graña-Balerios se hacen grandes preparativos para el baile que se efectuará esta noche y que, indudablemente, será uno de los mas lucidos y mas brillantes de la fiesta.—Corresponsal especial.

Ayer á las 6 de la tarde regresó por ferrocarril el doctor José P. Ramirez, quien se muestra complacido por las espléndidas fiestas celebradas en su honor en la culta ciudad de Rocha y muy reconocido á las infinitas atenciones que recibió en su corta estadia allí.

El distinguido ciudadano recibió ayer el efusivo saludo que en nombre del pueblo rochense le transmite el señor José P. Ramela en el siguiente telegrama:

Rocha, Agosto 25.—A doctor José P. Ramirez.—Montevideo.—Benjamin Graña, Melchor Rivero, José Astigarraga, José María Rivero, Florencio Martinez Rodriguez, Anastasio Bengochea, Antonio Arcarte, Mauricio Barrios, Miguel B. Lozano, Jaime Chilis Larraide, Justino Muñoz, Carlos Brunet, Pelagio Brunet, Estanislao Barrios, Joaquin Nania, Antonio Fossati, Ramon Ramela, Julian Graña, Benito Dominguez, Isidro Yarza, Saturnino Aguiar, Victor Grilli, Isidro de Los Santos, Arturo Lorenzo Lasala, Carlos María Ramela, Miguel Dalto, Eduardo Caballero, Manuel Lagaro, Ramon Cedeiras, Alfredo Ramela, Ernesto Perez, Victorino Bonil, Francisco Deandria, José Machado, Rodolfo Trias, Belisario Delgado, Ventura Silva Barrios, Grossman de Los Santos, Juan Lopez, Eliseo Verdier, Martiniano Lopez, Gildo Feire, Alejandro C. Gonzalez, Juan Aran, José Larrañaga, Manuel Graña, Alfonso Cifiano, Romeo Espinosa, Luis Scarzolo Traviso, Abel Aguilar, Miguel Sequena, Manuel Rivero, Adolfo Viera, Juan R. Cardoso, Hernandez Prieto y cien mil mas formulamos los mas ardientes votos porque el querido amigo de Rocha haya tenido el viaje mas feliz y porque al llegar a su hogar, sintiendose tranquilo, su hallo respuesta de los emocionos cordiales con motivo de nuestro humilde canto sinceros agradecimientos.

Que sea feliz siempre y que por las masas populares llegue al pinacolo de los destinos nacionales, voto de los que tanto le quieren y veneran.—Abrázala.—José P. Ramela.

Elecciones de San José

LA VOTACION

Esta plenamente confirmado el triunfo de los nacionalistas en la eleccion municipal efectuada ultimamente en San José.

Un periódico de dicha ciudad trae los siguientes datos:

«El total de votos en todo el departamento, es discriminado así:

Nacionalistas 474, colorados 467, total de votos: 939.

Los votos obtenidos por cada candidato de cada lista fueron los siguientes:

Nacionalistas: Antonio M. Diaz, 474; Rafael V. Solmorero, 474; Angel Arizaga, 473; Arturo Antierro, 473; Juan M. Menendez, 473; Manuel D. Rodriguez, 1; Cecilio G. Gonzalez, 2.

Colorados: Bautista Lagarriga, 463; Pedro Chabalgoity, 463; Lisandro F. Freire, 463; Juan P. Verde, 463; Ernesto Prosper, 463; Leon Brin, 2.

Constitucionalistas — Floro C. Nadal, José M. Perez.

Despues de varias discusiones, con polemicas sobre protestas de los legisladores, tenemos que los antecedentes de la eleccion deben ser elevados á la Honorable Camara de Senadores para que revalida sobre su nulidad o validez.

Estos hechos nos obligan á una para ver considerandose en numeros sucesivos.

Comision Permanente

ASUNTOS ENTRADOS

A las 4 p. m. y bajo la presidencia del doctor Leguizamon se reunió ayer la Comision Permanente del C. Legislativo limitandose el acto á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto que concede el ascenso solicitado para teniente coronel efectivo al doctor Eduardo Acevedo Diaz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de Norte América y Mejico.—(Archivese).

—El mismo Poder avisa recibo de la comunicacion del H. C. L. relativa á la designacion de ministro de la Suprema Corte de Justicia del Poder Legislativo.—(Archivese).

—La Comision de Cuentas comunica que se ha declarado instalada, habiendo nombrado presidente y secretario respectivamente á los señores don Saturnino Reforzo y doctor Lauro V. Rodriguez.—(Archivese).

—Las Juntas E. Administrativas de los departamentos del Durazno, Salto y Florida, solicitan la interpretacion del artículo 21 de la ley orgánica de las Juntas.—(A una Comision Especial compuesta de los señores Figari y Rodriguez (Dr. Lauro).

HERMOSA PLANCHA

Un diario de la tarde que tiene la noticia de revelar á la opinion publica gravisimos misterios, publicó ayer el suelto que transcribimos en seguida:

Destapando el tarro...

EL EMPRÉSTITO PARA EL GOBIERNO

«Hace pocos dias, á raiz de una fuerte baja que experimento en Londres la Deuda Consolidada, recibiose un telegrama de aquella ciudad en el que se decia que esa baja tenia su origen en el hecho de que el gobierno del Uruguay pretendia levantar un emprestito.

«Publicamos aquel despacho telegráfico sin darle mayor importancia, porque suponimos que habria error en la informacion que contenia, ante todo, que no se tenia en cuenta que en Montevideo nadie habia hecho mencion de tal empréstito, ni siquiera por lo lejano.

«Algo habia, sin embargo, en el fondo de aquella noticia, y lo prueba, el hecho de que entre los asuntos que comprenden la convocatoria de la Legislatura á sesiones extraordinarias figura el siguiente: «Proyecto de emision de un empréstito de 3 millones 500 mil pesos destinados á la construccion y mejora de caminos.

«Queda explicado el misterioso. ¿Para qué tantas reservas, tratándose de un asunto de interés público?»

Pues bien, no habia tal misterio. El proyecto de ley á que se refiere el suelto que dejamos transcripto es el que los doctores Antonio Maria Rodriguez y Pedro Figari presentaron á la Cámara de Representantes al cerrarse el período ordinario, y lejos de haberse guardado reserva al respecto fué publicado y aún comentado, según recemos, en la prensa diaria.

No se puede negar que la plancha del colega es bastante notable.

LA JUSTICIA MENOR

INSPECCION EN LAS TENENCIAS ALCALDIAS

En Montevideo á veintisiete de Agosto de mil novecientos tres, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores ministros doctores don Cristóbal A. Salvañach, presidente; don Saturnino Alvarez, don Luis Piera, don Laudelino Vazquez, y don Carlos A. Fein, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron: Que son motivo de varias quejas deducidas contra algunos tenientes alcaldes, sobre abusos é indebidos procedimientos en perjuicio de la recta administracion de justicia, resolvieron encargar á los jueces de paz de la capital una inspeccion prolija de los archivos y gestiones pendientes de los tenientes alcaldes, informando al Tribunal Pleno de los defectos ó omisiones que se encuentren en todos esos antecedentes.

Que se comunique y publique y la firmen de que certifico.—Salvañach—Alvarez — Piera — Vazquez — Fein — Adrian Castro, secretario; Augusto Dupont, secretario.

Centro de Importadores Mayoristas

VENTAS A PLAZO

ASUNTOS INFORMADOS

La comision de vigilancia del comercio comercial sobre ventas a plazo ha sido integrada con los señores Conti y Cánepa, de las firmas sociales José Conti y C.ª y Cánepa Hnos. y C.ª, respectivamente.

Los nombramientos se han producido por haber presentado renuncia los señores Horacio Pereyra y Carlos Rocca, de las firmas sociales Viana y C.ª el primero y Rocca y Montana el segundo.

Los nuevos letrados del Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, doctores Pena y Azevedo, esperaban en breve varios informes sobre asuntos importantes que tienen á su cargo.

Entre ellos figura el informe del inciso IX del Código de Comercio, cuyo estudio ha requerido numerosas y diversas gestiones ante los Bancos.

La comision directiva del Centro de Importadores y Mayoristas está interesada en llevar á la practica estos asuntos de importancia.

LA LEY DE VINOS

La comision de vitivinicos, encargada por el proyecto de modificar la interpretacion de la ley de vinos, que fué promulgada por el Poder Ejecutivo, elevó una nota al Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya, manifestando que venia con agrado el establecimiento de la Estacion Central de Enologia quimica, cuyas ventajas demostraran á la mayoría de los industriales.

El Consejo tomará en consideracion este asunto en la próxima sesion.

Congreso de vialidad

SUS ÚLTIMAS SESIONES

RESOLUCIONES ADOPTADAS

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Minas, Agosto 27.—El Congreso de Vialidad de los departamentos del Este celebró sesionando ayer á las 4 y media de la tarde bajo la presidencia del señor Lapeyre y con asistencia de los delegados Rios, Camacho, Viana, doctores Escudero, García Acevedo, Carlos A. Rivas y Gregorio L. Rodriguez.

El señor Viana leyó un proyecto que fue generalmente aplaudido.

Se trata hoy el proyecto del señor Francisco J. Rios. El doctor Rodriguez hizo algunas observaciones á este proyecto que también impugna en parte el señor Camacho. El señor Rios contesta en forma brillante y con demostraciones gráficas y abundantes de datos las observaciones y objeciones hechas á su proyecto.

El doctor Rodriguez, después de felicitar á la ciudad de Minas por las progresistas iniciativas que en su seno surgen, al señor Rios por el tesón y entusiasmo con que pretende el estudio de la convenciente cuestion que «no era su proyecto, es cuestion de consideraciones favorables» ofrecióse de apoyar lo sostenido por el doctor Berro y por el señor Viana.

Terminó su alocución el doctor Rodriguez con generales aplausos.

Propuso el doctor Berro, después de ligeramente, de una «cuestion previa» que informe sobre los trabajos presentados y establezcan las conclusiones respectivas.

Hoy á la seis y media continúa la sesion con asistencia de los nombrados.

La comision destinatoria se expidió leyendo á continuacion proyecto, que fué leyendo mandado informar al doctor Rodriguez, quien es muy sabido todas y cada una de las Fuerzas aprobadas á seguir de un debate en que tomaron parte los doctores Berro, Lopez, Rodriguez y señores Camacho y Viana.

Se comunica a la Asociacion Rural Montana dirigirse a las Juntas Económicas de los departamentos del Este y diputados y senadores por dichos departamentos para la consecucion de las comisiones locales de vialidad.

Se acuerda tambien que todos los trabajos del congreso se imprimen en folleto recomendándose la tarea á la Rural Montana, dándose un voto de especial agradecimiento al taquígrafo don Mario A. Tavero que con desinteres patriotico toma la version de todas las sesiones.

Por mocion del doctor Gregorio L. Rodriguez, se dejó constancia de agradecimiento y felicitacion a la Rural Montana por sus progresistas iniciativas y especialmente á su infatigable presidente el señor Pedro Lapeyre hijo, clausurándose el congreso á las once y media en medio de aplausos y cordiales felicitaciones con los aplausos de la numerosa concurrencia que ha asistido con entusiasmo á todas las sesiones.

En el tren

Para transmitir á su authoridad la exacta generalidad de los Mensajes Cablegráficos, se abonará el cambio de un Cheque sobre Londres, en dólares, al precio del mismo Cheque.

Chile

Esta noche se efectúa en el teatro Colón, el sensacional recital de la notable Ada Adamoff, de la que dicen que es la mejor violinista artista de toda Europa y verdadera fundadora del nuevo arte de Paris.

Las plazas ingresan para la primera función de mañana en la Ópera, con Lucia, Lucrecia, Lucrezia, Lucinda y Lucilla, Bianca, Alessandro y otros muchos personajes.

Club Uruguay

Efectúan este sábado el gran cotillón de la temporada, en el Club Uruguay. Se ha preparado un programa de lujo, con sorpresas y novedades.

Gaston Orlando

Se encuentra en Montevideo, de paso para Buenos Aires, el conocido ventrílocuo Gaston Orlando.

Alemania

La Haya, 27.—Se dice que el Príncipe Alberto de Mónaco, se ha dirigido á Berlín.

Estados Unidos

Washington, 27.—Se dice que el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mendez, se ha dirigido á Nueva York.

Administracion pública

Los pagos de hoy

Para el pueblo

Telegramas

Noticias hasta las 1 de la madrugada de ayer

SERVICIO ESPECIAL

SUCESOS DE MAGE OFIS

Argentina

Francia

Italia

ROMA, 27.—Se ha dispuesto prohibir á oficiales de otras naciones que los italianos Bagnera á Chile siendo prohibido por los ministros militares de los países.

ROMA, 27.—Informan de Trento que el general Salmin, que dirige las grandes maniobras del ejército, espera este mes en Roma, para el fin que se desarrollará en Italia.

ROMA, 27.—Comunican de Milán que la reina Margarita ha dado órdenes de que se realicen actualmente allí. Además tienen adquirido de otra manera importante. De parte particular para Trento, donde la población los hizo una espléndida acogida.

ROMA, 27.—El Papa Pío X impuso hoy el capelo cardenalicio á monseñor Hipereyo y Zapata, arzobispo de Valencia.

ROMA, 27.—El consul en San Paulo (Brasil) embarcado hoy con el Príncipe Bolfo presidente del municipio de esta ciudad, acaba la comisión de ofrecer el patronato de los colonos en el Brasil.

ROMA, 27.—Diálogo ministro de Ingresos, Sr. Tedesco, que ha dado á los visitantes presentaron obsequios de dama á la reina Elena llegado también con la inscripción: «Viva Tedesco». Este fuerte agradecido ante la bandera nacional. Una ceremonia celebrada grande. «Viva el Rey, Viva el Ejército Italiano de altra Alpe». Estas palabras fueron acogidas con aplausos de las mas damas.

ROMA, 27.—El almirante Betolo ha sido nombrado presidente honorario de la Asociación Marítima Internacional.

NAPOLES 27.—Con numerosa asistencia de diplomáticos, se verificó ayer el funeral con el objeto de presentar el último respetuoso á los restos mortales de Angelo Mosso.

ROMA, 27.—Ayer se celebró en Milán una reunión de ex-diputados de la Cámara de Italia en el Congreso Internacional de Paz que se celebrará en Viena.

ROMA, 27.—Anuncian de Turín que los adversarios del ministro de Relaciones de Italia en el Congreso Internacional de Paz que se celebrará en Viena.

ROMA, 27.—Ayer se reunió el Senado en sesión pública para dar cuenta de la muerte de Angelo Mosso.

Rusia

Principe de Iaredo

Historia general

Choque de vehículos

Espectáculos

Tribunales

POLICIA

REGISTRO CIVIL

Marsella del mesio

Los obreros carpinteros

TRAVIA AÉREO

Inglaterra

Austria-Hungria

Alemania

Estados Unidos

CRIMEN BÉRBARO

BAZAR DEL JAPON

25 DE MAYO 249 CASI EN CÁMARAS

AVISO IMPORTANTE

A LAS FAMILIAS

ACABAN DE LLEGAR

CASA: P. CARVALHO Y C.ª

Reparto á domicilio

Teléfonos las dos compañías

Regalo

DOMINGO BASSO

Casa central: Sarandí 319—Montevideo

Fundada en el año 1863

PLANTAS

Especialidad en arbolitos frutales para

SEMILLA

DOBOS QUÍMICOS

NO HAY TOS NO CREOSOTINA

Alivio inmediato, curacion radical

CREOSOTINA

NO HAY RESFRIADO NO Creosotina

Polvos CREOSOTINE para el pecho

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Tacuarembó, San Eduardo, Rocha, Treinta y Tres, San Ignacio, Fray Bentos, Nueva Palmira y Carmelo.

Capital autorizado 12.000.000.00
Capital suscrito 6.000.000.00
Capital integrado 3.153.362.53
Fondo de reserva 153.362.53
Fondo de previsión 110.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

DESCUENTO DE LETRAS Y PAGARÉS

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARÉS

COMPRA Y VENTA DE TITULOS

Los pliegos de CREOSOTINA

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN (de Todos)

Hermosean el Cutis.

DELICIOSO ESPECIAL PARA EL AFEITADO.

UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

Sucesores de Gerhard Mennen Chemical Co. Newark, N. J.

TODOS LOS POLVOS SON IGUALES

EL ESTILO DE LA BOTELLA DISTINGUE EL ORIGINAL

Farmacia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Depósito) Aumento de Colonia siempre disponible.

Toros Durham de Pedigree
" " Puros por cruza
" " Mestizos
" " Hereford de Pedigree
" " Puros por cruza
" " Mestizos

Padrillos Clydesdale

Carros de lujo y liviano

Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento

1601 p.81 p m.

UN EXTENUADO QUE REVIVE

POR EL USO DE LAS

PILDORAS Tónico-Genitales

DEL DOCTOR J. M MORALES

Curan: Impotencia, Esterilidad, DEBILIDAD General, Neurosis, Neuralgias, Enfermedades, Epilepsia, Histerismo, Sudores nocturnos, Efluvios, etc.

Venta: Droguerías, Farmacias y Almacenes

Depósito: Farmacia Inglesa, Cerrito 80

Pedidos: Casilla de Correo 1.

Por cuentas corrientes

Por cuentas corrientes

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Montevideo—ZABALA 94

Buenos Aires—Bartolomé Mitre 437

Londres 2ª Moorgate Street

CORRESPONSALES

Banco Nacional de Londres Limitado

Banco Hipotecario Español

Banco Español del Río de la Plata

Banco de Galicia y Buenos Aires

Banco Español de Montevideo

Banco Español de Montevideo

Banco Español de Montevideo

Banco de Londres y Río de la Plata

BRIDES: PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	$ 5'000.000	$ 10'000.000
Idem suscrito	$ 2'500.000	$ 7'250.000
Idem realizado	$ 1'000.000	$ 4'250.000
Fondo de reserva	$ 1'000.000	$ 4'750.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el Banco Italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.
TE SE EXPIDEN CARTAS POSTALES SOBRE TODAS LAS PLAZAS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: NO
Id. id. á plazo fijo de aviso por cantidad convencional: 1 % anual
EN AHORRO: por 1 mes 2 %; 3 id. id. 2 1/2; 6 id. id. 3; 12 id. id. 3 1/2
EN ORO: Descuento en cuenta corriente 6 %
DESCUENTOS: Comisiones.
Montevideo, Enero 1 de 1903. C. J. CUYMAS. Gerente. 211-pm

El Mas Barato.

Todas las amas — las que quieren economizar y saben apreciar un buen producto — compran el Cacao de Van Houten porque la experiencia les ha probado que no solamente es el mejor, pero también el más económico. Es tan superior como delicioso.

Cacao de Van Houten

Es imposible de comprar una caja y de probarla después de 1.000.

PEAU D'ESPAGNE — POLVOS de ARROZ Adherente é Invisible — HOUBIGANT Perfumista PARIS

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2'500.000
Capital realizado. . . . . $ 1'500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martín Travesa.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Casaretto Bonilla.
Vocales: Don Vicente Piazza, Don Santiago Sanguinetti, Don Antonio Costa, Don Bernardo Rocco, Don Bernardo Berro, Don Eduardo Bianchi.
Contador-Director: Don Pablo Gallinal.
Gerente: Don Pablo Rocco.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Bosanquet, Salt and Co., N. M. Rothschild y Sons.—A. Hollis y Co.—Swiss Banking Corporation.
PARIS: De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: C. Saina 4 hijos.—Crédit Lyonnais.—Garcia Calderón y Cía. de Ponte Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia.—Banca Commerciale Italiana.—Crédito Italiano.—Banco Perdisa Fratelli.—Roma C.—In. de Jenet e C.
AUSTRIA: J. B. Pt. Stammbank Anstriaco de Crédito per Commercio e Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina.—Banco de Italia y Río de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro—Banco de la Bahia.—Banco de Brasil.—Banco Rio Grandense.—Banco Sul Brasileiro.
Bahia—Banco de Bahia.—Banco Nacional Brasileiro.
Pernambuco—Banco de Pernambuco.—Banco Carneiro y Cía.—Banco Nacional Brasileiro.
Pará—Banco Commercial do Pará.
Sao Paulo—Banco do Commercio e Industria.
Santos—Banco Commercial e Italiano.
Porto Alegre—Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Chileno.
PARAGUAY: Banco Mercantil de Paraguay.
NEW YORK: Hanover National Bank.
PARANÁ: Luis Lagos.
SALTO: R. y M. Gallo.

El Banco da giros y recibe depósitos sobre todas las plazas. Descuenta y cobra letras y vales, paga por giros postales telegráficos sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Francia, Alemania, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y cobro en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERES

DESDE EL 1.° DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

Paga
Por depósitos en cuenta corriente 4 %
A 30 días 3 %
A 60 días 3 %
A 90 días 3 %
A 120 días 3 %
A 180 días 3 %

Caja de Ahorros
Sobre cualquier cantidad y pago los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista 2 %
Sobre depósitos á 30 días 3 %
Sobre depósitos á 60 días 3 %
Sobre depósitos á 90 días 3 %
Sobre depósitos á 120 días 3 %
Sobre depósitos á 180 días 3 %

Cobra
Por cualquier cantidad sobre cualquier capital.

Renta publica del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, se encarga de cuidar el servicio del pago de cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Río de la Plata, lo mismo que en las de Londres, Paris y Berlín.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 3; los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.
120 ab 1.° p.m. DIRECTOR-GERENTE.

Jarabe de Digital de LABELONYE — contra las diversas Afecciones del Corazón, Hidropesías, Tosses nerviosas, Bronquitis, Asma, etc. — Empleado con el mejor éxito.

HIPOSTATICOS de ESTADO — SOLUCION TITULADA — Las Grageas hacen mas facil el labor del parto y detienen las perdidas. AMPOLLAS ESTERILIZADAS para Inyecciones Hipodérmicas. — Ergotina y Grageas de ERGOTINA BONJEAN — Medalla de ORO de la S.te de Ter de Paris. LABELONYE y Cie, 99, Rue d'Alésia, PARIS y en todas las Farmacias.

POR CAUSA CONSECUTIVA DE HIERRO BRAVAIS (FER BRAVAIS) Son el remedio el mas eficaz contra: DEBILIDAD, FALTA DE FUERZAS, EXTENUACION, ANEMIA, CLOROSIS Y COLORES PALIDOS. El Hierro Bravais es el mas activo de los reconstituyentes. Es el mas inofensivo de los Ferruginosos. Es el mas fácil de tomar. Es el mas agradable de los Ferruginosos. Es el mas fácil de asimilarse. Es el mas poco tiempo procura: SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA. Se halla en todas las Farmacias y Droguerías. DEPOSITO: 102 Rue Lafayette PARIS.

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto mas pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano,»—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar en luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.
Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.
La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.
Los inmensos pasos delparque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.
Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granj Giot y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia . . . . . $ 0.90
Comida á cena . . . . . $ 1.00

El tranvia del hotel se encuentra en la estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.
Para mayor comodidad de sus huéspedes, el

Gran Hotel del Parque

cuenta en varios hoteles de la capital. 1471 sol 31

CURACIÓN del DIABETES — EL VINO URANIADO Pesqui — Hace desaparecer de su orina por dia — EL AZÚCAR DIABÉTICO — Depósito en Montevideo: Farm.ª Dep.al Ill. de Bff. Ill. y C.ª — Venta por mayor: PESQUI, Bordeaux (Francia).

ALFREDO B. HILL — DENTISTA AMERICANO — 188—Calle Cámaras—188 — ENTRE BUENOS AIRES Y MAIPU

Se arrienda

Un campo situado en el Departamento de Paysandú, en Burlacupil, 13a, seccion judicial, compuesto de cuatro mil setecientas seis hectáreas y dos mil sesenta metros cuadrados; perteneciente á la sucesion de don Clemente Apotheos.
Actualmente está arrendado; pero quedará en disponibilidad desde el quince de Enero de 1904, y se da en arriendo por el término de cuatro años. Para tratar, en Paysandú, calle 18 de Julio núm. 277.
Paysandú, Agosto 18 de 1903. 2063 ag 22 v sb 22

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle del Cerro número 46. 1221 my 31 v jl 2

COSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 22. 1497 jl 1 pm.

NOEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y colocacion de toda Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia. 146 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 216. Casa particular: Salto 27.

R. DELGER — Médico cirujano.—Consultas de 1 á 3 p. m. Rincon 60. (Plaza General Flores). 2

CARLOS BURMESTER — Corredor y martillero, calle Misiones 172. 262 my 29

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio número 543 a. 153 pm

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, prostata y uretra. Consultas de 1 y 1/2 á 4. Uruguay 190. 2043 ag 26-pm

DOCTOR JUAN RIBSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 a. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los Jueves de 1 á 3 p. m. 190 pm

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venéreas-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 214. Teléfono La Cooperativa. 16 pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y dias festivos, 18 de Julio 56. 146 pm

DOCTOR FAUSTINO [illegible] Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle [illegible] Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sarandí 60. (Plaza General Flores). 2

DOCTOR CARLOS F. CALAMET, Médico Parcial de Paris. Laringología, otoiatría y radioscopia. — Enfermedades sifilíticas y de la piel. Consultas: Calle Sarandí, de 1 á 3 p. m. — Tratamiento de las enfermedades de los ojos. Consultas: Calle Uruguay 190, de 1 á 3 p. m. — Tratamiento de las enfermedades de los órganos genitourinarios. Consultas: Calle Arapey 3. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. Rincon 239.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí 115. Horas de 10 á 11 y 1/2 y de 1 á 4. 97 ab 4 y

EL DOCTOR GARCIA LAGOS — De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 27. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 307 ju 6 pm

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 5, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm

ENRIQUE DE LEON (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Rosario número 145. 759 ab 15 pm

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Rincon 42. 462 my 4 p

FEDERICO PAULLIER E HIJOS. — Remates y consignaciones, en general. Escritorio: Piedras 119. 1522 ag 3 v sl 13

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 139.

JAIME E. NAVARRO — Corredor y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 155 my 2

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon número 68.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, 25 de Mayo 295. 119 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 62. 1239 jn 2 pm

JOSE ROMAN MENDOZA.—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Cancelones 145. 1806 jl 31 v ag 31

MARTIN C. Martinez — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77

DEBRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 183 ab 23

GALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE — Transports Maritimes á vapeur — SERVICIO REGULAR — De Nápoles á Buenos Aires — VAPOR FRANCES — PROVENCE — Comandante FERRARI — Saldrá el 31 de Agosto, para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, y Marsella.

EL VAPOR FRANCES — MONT ROSE — Comandante: LAVAGNE — Saldrá el 3 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro y Marsella.

Flota de la Compañía — LINEA DE LA AMERICA DEL SUD — «Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «Francos», 4.268 id y 2.300 id; «Italie», 4.186 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.070 id y 2.400 id; «Aquitaine», 3.939 id y 400 id; «Languedoc», 4.787 id y 4.200 id; «Lorraine», 143 id y [illegible] id; «Florida», 2.116 id y 1.200 id.
El buque de [illegible] es [illegible]

NAVIGAZIONE G. ITALIANA — SOCIETA RIUNITE FLOTTA ROSSA E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles. — ORIONE — Comandante: PICCONI — Sale el 23 de Setiembre de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles. — Umbria — Comandante: BARABINO — Sale el 7 de Octubre de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una sola otra sociedad serán válidos por cualquier viaje de las dos compañías. Agente General: ANTONIO PIACCIO. 15-pm

NAVEGACION A VAPOR — NICOLAS MIMANOVICH — Administración en Buenos Aires, calle 25 de Mayo número Zangala

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas fijas de los espléndidos vapores: EOLO y VENUS — Haciendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea de Uruguay con los vapores: Buenos Aires, Tritón, Paraguay, Lavalleja y Pará.
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos litorales del Río Uruguay.
El Paraguay sale los jueves de cada semana directos y sin escalas para Santa Fé y Corrientes.
Línea de Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales los Martes y Viernes, de los vapores: Olimpo, Saturno, San Martín, Gualeguay, Montevideo, Corrientes.
Para más informes ocurrir á los agentes: CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 143. 1587-pm

PACIFIC STEAM Navigation Company — Líneas quincenales de vapores para Dakar, Rio de Janeiro, Buenos Aires, Montevideo, Valparaiso, Callao, Panamá, Colon, Puerto Limon, Corinto, Acapulco, San Francisco, Mazatlan, Guaymas, Manzanillo, Salina Cruz y Puerto Barrios. — CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS).

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA — ORISSA — A los señores Capitan A. J. Corner — Saldrá el 5 de Setiembre de 1903 — Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

CALIFORNIA — A los señores Capitan F. E. Kyle — Saldrá el 20 de Setiembre de 1903 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

El vapor «California» no lleva pasajeros de segunda clase.

Los consignatarios de boletos de primera clase tanto sencillos como de ida y vuelta para Buenos Aires, Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» o «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Igualmente consignatarios los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de «The Royal Mail Steam Packet Co.» «The Pacific Steam Navigation Co.».
Se expiden pasajes para New York y Boston vía Inglaterra en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard, Australia vía Londres, Paris vía Le Havre, y los siguientes puertos de España—Vigo, Coruña, Corcubión, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden boletos de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores dirigirse, á

Wilson, Sons & Co. Limited — AGENTES — MONTEVIDEO: Calle Rincon núm. 117 — BUENOS AIRES: Reconquista 40 — ROSARIO: San Lorenzo núm. 1120 — Bolivia, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y Sao Vicente.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venéreas-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 214. Teléfono La Cooperativa. 16 pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y dias festivos, 18 de Julio 56. 146 pm

DOCTOR FAUSTINO [illegible] Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle [illegible]. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sarandí 60. (Plaza General Flores). 2

DOCTOR CARLOS F. CALAMET, Médico Parcial de Paris. Laringología, otoiatría y radioscopia. — Enfermedades sifilíticas y de la piel. Consultas: Calle Sarandí, de 1 á 3 p. m. — Tratamiento de las enfermedades de los ojos. Consultas: Calle Uruguay 190, de 1 á 3 p. m. — Tratamiento de las enfermedades de los órganos genitourinarios. Consultas: Calle Arapey 3. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. Rincon 239.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí 115. Horas de 10 á 11 y 1/2 y de 1 á 4. 97 ab 4 y

EL DOCTOR GARCIA LAGOS — De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 27. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 307 ju 6 pm

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 5, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm

ENRIQUE DE LEON (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Rosario número 145. 759 ab 15 pm

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Rincon 42. 462 my 4 p

FEDERICO PAULLIER E HIJOS. — Remates y consignaciones, en general. Escritorio: Piedras 119. 1522 ag 3 v sl 13

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 139.

JAIME E. NAVARRO — Corredor y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 155 my 2

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon número 68.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, 25 de Mayo 295. 119 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 62. 1239 jn 2 pm

JOSE ROMAN MENDOZA.—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Cancelones 145. 1806 jl 31 v ag 31

MARTIN C. Martinez — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77

DEBRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 183 ab 23

GALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves

LA VELOCE — NAVEGACION ITALIANA A VAPOR — Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles. — Duchessa di Genova — Comandante: CARBONE — Sale el 9 de Setiembre de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles. — DUCA DI GALLIERA — Comandante: MOTTA — Sale el 30 de Setiembre de 1903

NAVEGACION A VAPOR — NICOLAS MIMANOVICH — Administración en Buenos Aires, calle 25 de Mayo número Zangala

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas fijas de los espléndidos vapores: EOLO y VENUS — Haciendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea de Uruguay con los vapores: Buenos Aires, Tritón, Paraguay, Lavalleja y Pará.
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos litorales del Río Uruguay.
El Paraguay sale los jueves de cada semana directos y sin escalas para Santa Fé y Corrientes.
Línea de Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales los Martes y Viernes, de los vapores: Olimpo, Saturno, San Martín, Gualeguay, Montevideo, Corrientes.
Para más informes ocurrir á los agentes: CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 143. 1587-pm

Lloyd Brasileiro — LINEA DEL SUD — Para Rio Janeiro, Santos y Porto Alegre. — Saldrá el 5 de Setiembre, para Rio Janeiro, Santos, Porto Alegre, Montevideo, Buenos Aires, Rosario de San Francisco, Asunción, Corumbá y Cuyabá. — Para Rio Janeiro, Santos y Porto Alegre. — Línea fluvial — VAPOR BRASILERO — DIAMANTINO — Saldrá el 26 de Agosto á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.
Agente: GERALDINO SILVEIRA. 363 pm

COMPANIA TRASATLANTICA — (Antes A. Lopez y Cía) — VAPORES CORREOS ESPAÑOLES — SERVICIO MENSUAL — El magnífico y lujoso vapor-correo español — P. DE SATRUSTEGUI — Saldrá el 1.° de Setiembre de 1903 con destino Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Vilagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba especificados.
Admite cargas y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes: TARANCO Y Cía. — CALLE 25 DE MAYO 314, ESQUINA SARGENTO.

MESSAGERIES MARITIMES — PAQUETES - CORREOS FRANCESES — EL PAQUETE FRANCES — Amazone — Comandante: Rapier. — Saldrá el ..... de 1903, para Burdeos, Lisboa, Rio Janeiro, Dakar, Vigo y Lisboa.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 o/o y de 20 o/o en los pasajes de cámara de 1.ª clase y en segunda clase.
Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.
Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia. CALLE CERRITO 169

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LLAMADO A LICITACION

La secretaría de este Ministerio hace saber que ha resuelto recibir propuestas para la venta de la cañonera «General Artigas» y varios fierros, hasta el dia 10 de Setiembre próximo, de acuerdo en un todo con el inventario que la servido de base al remate y que se encuentra en esta secretaría á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de una á cuatro p. m.
Las personas interesadas podrán presentar sus propuestas por uno ó dos de los ramos indistintamente.
Montevideo, Agosto 25 de 1903. La secretaría.

Dirección de Obras Municipales

Montevideo, Julio 24 de 1903.
Se previene á los dueños de propiedades sin revestir ó cercos con frente á las calles referidas á cumplimiento, que de acuerdo con los artículos 21 y 1.° de la ley de construcciones en vigencia y por resolución de la Junta E. Administrativa deben generar á la ejecución de esta obra dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de su dueño:
Esta calle son:
Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con las líneas que trazan de Cancelarios con la calle y las calles M. Orbeta, segundo por Agraciada, Pintado, Colonia y Fraser hasta Aguada Grande.
Por el Este las calles de Abeto, Belgrano y Juan M. Blanes entre las de Pasteur y Estrasburgo.
Por el Sud la de Estrasburgo desde la de José M. Blanes hasta la Costa y la Costa y por la Costa de Italia.
Avenida del Agua Dulce.
Avenida General Eugenio Garzón hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en la Plaza del Molino Goes hasta la de San Eugenio Ramírez hasta la de Eugenio Ramírez y en toda su extensión hasta la Avenida comprendiendo en su zona Sarandí y Cerrito entre Estrasburgo y Tacuarembó, Tacuarembó entre Sarandí y Ramírez, Ramírez entre Tacuarembó y Lucinda.
Esta providencia es sin perjuicio de las notificaciones en forma que se requieren para respecto de las otras propiedades que no se sitúan.
Edmundo Montaldo, Director.
Arturo Xamena, secretario.
1603 jl 15 v ab 15

Dirección General de Instrucción Primaria

[illegible]

Comisión Mixta de Caridad y Beneficencia

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Hacienda

[illegible]

Secretaría de Correos y Telégrafos

[illegible]

Dirección de Cementerios

Habiendo solicitado don Juan Uris (hijo), en representación de don Pablo Martínez, un título duplicado de [illegible] 1123 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Pablo Martínez y fallecido, se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho del referido título, deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección, dentro del plazo de cuarenta días á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el título solicitado.
Montevideo, Julio de 1903.
1696 jl 11 v ab 11 — La Dirección.

Dirección de Cementerios

Don Juan Vicente Alcoba en representación de la sucesión de su señor padre don Enrique Alcoba y Villademoros, propietario del sepulcro número 211 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un título duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta repartición, dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el título solicitado.
Montevideo, Junio 26 de 1903.
1492 jn 27 v ab 27 — La Dirección.

JUDICIALES

CONVOCATORIA.—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Carlos Blanco, citándose á los acreedores y legatarios, para dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1557 ag 6 v st 6

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cecilia Rücker de Ferber, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos. —Montevideo, Agosto 6 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1564 ag 7 v sb 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Dorgan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 62, á deducirlos. —Montevideo, Agosto 6 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1563 jl 31 v ag 31

AVISO JUDICIAL.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramón Montero y Bustillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Blas Tabó y se cita á todos los que por cualquier concepto, se crean con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 18 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 1645 ag 19 v ag 29

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Hernando, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 7 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1636 ag 8 v sb

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que en el expediente tramitado «Sucesión Juan B. Goñi, «Rectificación de partidas», ha recaído la resolución siguiente:—«Trinidad, Agosto 4 de 1903.—Vistos: este expediente seguido por la sucesión Juan B. Goñi, por rectificación de partidas:—Resultando: que el representante de la sucesión manifiesta á f. 4, que las partidas de bautismo de doña Francisca Beniana y Martín Goñi, que hacen á f. 1 y 2 están equivocadas en el apellido de la madre de aquellas, pues debe decir Anura en vez de Geiner.—Considerando: que las declaraciones que hacen de f. 5 v. á f. 7 son acreditados los extremos invocados en el escrito que motiva este expediente; que el informe del señor Agente Fiscal en su dictámen que el señor Juez Letrado de 2.° á [illegible] que se acuerda á las rectificaciones solicitadas.—Por estas resoluciones de conformidad con y atento á lo prevenido en la [illegible] de 1.° de Julio de 1888, definitivamente juzgando fallo: declarando en lugar á las rectificaciones solicitadas y en consecuencia ordenándose á la Dirección del Estado Civil.—Publíquese este auto por el término de veinte días en los diarios de la ciudad y extríptese la [illegible] de las partidas presentadas por las solicitantes las que por los Libros respectivos [illegible] Dirección del Estado Civil [illegible] que hacen sean rectificadas, por la [illegible] Registro Civil.—Fecho [illegible] Fernando Eduardo Gallinal.—Hecho [illegible] Fernando Eduardo Gallinal.—Hecho [illegible] Fernando Eduardo Gallinal.—H